

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE la necesidad de retomar las clases presenciales y acondicionar los establecimientos educativos.



**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**



Dr. Luis Federico Leloir 370

02994536282

nadiamarquez



Neuquén, 01 de junio de 2021.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el presente Proyecto de Declaración referido a expresar la necesidad de retomar las clases presenciales.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

NADIA MARQUEZ
Concejala - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO:

La Resolución 17/2021 de Jefatura de Gabinete Provincial, las resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE), la Resolución 0384/2021 del Consejo Provincial de Educación (CPE), y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del contexto epidemiológico que afecta a la provincia y el mundo, desde la cartera educativa continúan con estrategias para garantizar la continuidad pedagógica.

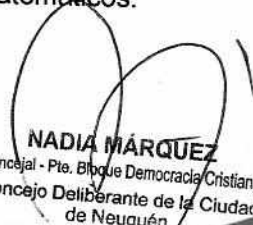
Que, no obstante, ello, durante el año 2020, los educandos no asistieron durante todo el ciclo lectivo a las clases presenciales.

Que, teniendo en cuenta que el gobierno provincial decidió continuar con todas las medidas tomadas a nivel nacional, tras diferentes evaluaciones, el Consejo de Educación de la Provincia resolvió continuar transitoriamente con esta modalidad de no presencialidad en todos los establecimientos educativos hasta el 04 de junio del corriente.

Que, tras el anuncio de la adhesión del Gobierno provincial (Res. 17/2021 de Jefatura de Gabinete) a los decretos del Poder Ejecutivo Nacional y a las resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE), el Consejo Provincial de Educación (CPE) aprobó la Resolución 0384/2021 que da continuidad a la suspensión transitoria de las clases presenciales en todos los niveles y modalidades del sistema educativo neuquino, desde el 31 de mayo, hasta el 04 de junio inclusive.

Que, muchas escuelas continúan trabajando en estrategias para garantizar, fortalecer y acompañar la continuidad pedagógica de las trayectorias socioeducativas de los estudiantes de la provincia del Neuquén, con propuestas, proyectos e instancias de aprendizajes que sostengan el proceso pedagógico en la no presencialidad, a través de diferentes formatos, herramientas y recursos avalados por Resolución del Cuerpo Colegiado del CPE.

Que, este esfuerzo no alcanza a quienes no tienen conectividad ni recursos familiares, y solo disponen de la presencialidad para alcanzar los contenidos mínimos y básicos como son los de leer, escribir y realizar cálculos matemáticos.


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pta. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Que, asimismo la escuela representa un lugar donde muchos alumnos, y cada vez más, acceden a los alimentos que constituyen el plato principal del día. Para ellos, la presencialidad es esencial.

Que, en el mes de marzo pasado al comenzar el ciclo lectivo, aproximadamente un tercio de las escuelas públicas de la ciudad no inició las clases presenciales por falta de terminación de obras, mantenimiento o falta de auxiliares de servicios.

Que, las instituciones educativas, aun sin presencialidad, continúan con problemas de infraestructura, obras sin terminar, falta de mantenimiento y lo que es peor, sin limpieza por falta de personal de auxiliares de servicios.

Que, es ineludible que los establecimientos educativos permanezcan abiertos y se avance en las obras necesarias y la limpieza.

Que, se torna inexcusable adelantarse a las circunstancias y aprovechar este tiempo sin presencialidad para que una vez reanudado el ciclo lectivo, no haya que sobrellevar el no comienzo de clases por estos motivos.

Que, la necesidad de mantener las escuelas y la limpieza debe formar parte del protocolo establecido contra el covid-19 y sumar a las tareas que exigen los protocolos, como la verificación de ventanas para la ventilación.

Que, por todo lo expuesto, solicito a los Sres. concejales acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de comunicación.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTICULO 1º): EXPRESASE la necesidad de retomar las clases presenciales a la mayor brevedad posible, garantizando el derecho a estudiar de los niños y adolescentes.

ARTICULO 2º): EXPRESASE la urgencia en acondicionar los establecimientos educativos para las clases presenciales.

ARTICULO 3º): de FORMA

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº		45623	
Fecha	Fojas	Hora	
01/06/21	03	12:40	
Firma: <i>Merco Olmos</i>			
Dirección General Legislativa			

01/06/2021	ENTRADA N°	441/2021
Ingresado en la Mesa de Entrada al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <i>133/2021</i> o Nota N° <i>1</i>		
Firma: <i>Merco Olmos</i>		
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)		

03/06/2021	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° <i>OP/2021</i>	
Pase a la Comisión	
Dirección Genl. Legislativa	